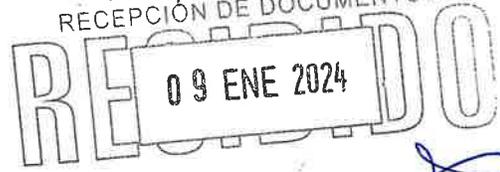




CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIPLAN/CIV 005-2024/jr
Guatemala, 05 de enero de 2024



Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

A las 9:34 Hrs. Letras

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	583-2023	Q 5.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	592-2023	Q 246.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	593-2023	Q 8,709.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	601-2023	Q 54,909.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/12/2023	La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	606-2023	Q 815,224.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9380
20/12/2023	La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	611-2023	Q 1,103.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
20/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	612-2023	Q 1,774,428.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9398
21/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	616-2023	Q 50,009,437.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9400
21/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	617-2023	Q 58,905,936.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9405
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	631-2023	Q 270,776.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

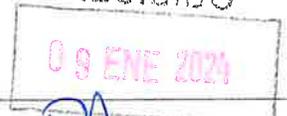
Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas







Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	699	19/12/2023	53821999 REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	ERRADO	7,030,121.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	698	19/12/2023	53821650 REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	1,774,428.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	697	19/12/2023	53818929 REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE, 11 PARA REGULARIZAR SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO GUB. NO. 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW	FINALIZADO	1,103.00	1,103.00	INREC.
<input type="checkbox"/>	696	19/12/2023	53817354 REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE	FINALIZADO	2,508,887.00	2,508,887.00	INTRA2



Guatemala,
20 diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 611-2023/

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 39 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de mil ciento tres quetzales exactos (Q.1,103.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución	Presupuesto		Resultados		Repositos		Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación		
				Registrado	Presupuesto	Registrado	Presupuesto	Registrado	Presupuesto	Registrado	Presupuesto	Registrado	Presupuesto	Registrado	Presupuesto	
<input type="checkbox"/>	699	19/12/2023	53821999	REGISTRADO	7,030,121.00	0.00	INTRA2									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29, 31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGC F-																
<input type="checkbox"/>	698	19/12/2023	53821650	REGISTRADO	1,774,428.00	0.00	INTRA2									
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-																
<input checked="" type="checkbox"/>	697	19/12/2023	53818929	ENVIADO PRESUPUESTO	1,103.00	0.00	INREC									
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. 11 PARA REGULARIZAR SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO GUB. NO. 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW																
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR																



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
 TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Recibido a las: 13:10 hrs.
 Firma: _____

1636
 107.3
TGW
 La voz de Guatemala

12 DIC 2023

Guatemala, 12 de diciembre de 2023
 OFICIO-PLAN-DGRTN-248-2023/jcg

Licenciado
 Ivan López Mayorga
 Director
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Presente

Estimado Licenciado López:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos Clase Inter correspondiente al comprobante Numero 39, con valor de Q 1,103.00, donde se solicita cubrir los saldos negativos del Grupo 000 de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

C.C.Archivo

Luis David Vallejo Parras
 JEFE FINANCIERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-041-2023
Guatemala, 12 de diciembre de 2023**

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; en tal virtud resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, Grupo 000 de Radio Nacional de Totonicapán y Radio Nacional de Quetzaltenango para cubrir los saldos negativos de grupo 000 de Radio Nacional de Guatemala y de Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

C.C. Despacho
Archivo

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Juan Carlos Garz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 12/12/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTO EN NÚMEROS: Q1,103.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- UN MIL CIENTO TRES CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO-DGRTN-FN-975-2023-GCGP/mjdcu emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROG	SUBP	PO	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
0	21	15	3	Servicios De Radiodifusión							Evento	
0	21	3	15	3	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas	Q1,103.00	Q1,103.00			0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del Producto Servicios de Radiodifusión y el Sub Producto Spot Gubernamentales Otorgados a Entidades Públicas, se estableció que no modifica metas físicas, debido a que no ocurre en ningún evento que demande incrementar o disminuir metas
TOTAL						Q1,103.00	Q1,103.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2098-16; 2363-30; 2620-17; 2621-15;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 10:36.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total								-1,103.00	0.00
.000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-1,103.00	0.00
15 00 000 003 000 0 11									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total								1,103.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								1,103.00	0.00
15 00 000 003 000 0 11									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-1,103.00	1,103.00
	-1,103.00	1,103.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,103.00	1,103.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,103.00	1,103.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,103.00	1,103.00
Total	-1,103.00	1,103.00

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir saldos negativos en el grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Gascón Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TG.V.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/12/2023 HORA : 10:36.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión		El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta

Centro Costo Consolidados
2098-16; 2363-30; 2620-17; 2621-15;

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir saldos negativos en el grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
FIRMA

Luis David Vallejo Barrios
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN NACIONAL



Guatemala, 11 de diciembre de 2023
OFICIO-DGRTN-FN-975-2023-GCGP/mjdcu

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de Planificación
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala, del grupo 000, modificación clase INREC, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,


Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

Recibido
11/12/2023
12:30

**Guatemala, 8 de diciembre de 2023
DGRTN/342/2023/FJPS/md**

**Señor
Luis David Vallejo Parras
Jefe del Departamento Financiero
Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente**

Estimado señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrado como Director General a.i. de conformidad con el Nombramiento No.15-2023 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en mi ausencia, debido a que estaré de periodo vacacional del 11 al 13 de diciembre del año en curso. De lo actuado informar a este Despacho.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

TGW DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

RECIBIDO
08 DIC 2023

DEPARTAMENTO FINANCIERO

FIRMA: [Firma] HORA: 16:55

**Francisco Javier Polanco Solís
Director General**

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Copia: Archivo

Licda. Aura Vanessa Molina, Recursos Humanos
Licda. Karin Cerezo, Subdirección Administrativa Financiera
Gabriela Gómez, Encargada Fondo Rotativo



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN NACIONAL



NOMBRAMIENTO No. 15-2023

En la Ciudad de Guatemala, el día ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro a Luis David Vallejo Parras, quien desempeña el puesto de Jefe Financiero, en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina realice las actividades como Director General a.i. del once (11) al trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que estaré de periodo vacacional, según autorización contenida en el formulario de Solicitud parcial o total de vacaciones debidamente autorizado por el Señor Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.--


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Fecha: 8/12/2023

A: Lic. Francisco Javier Polanco Solis, Director General de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Asunto: SGRTN/341/2023. Solicita autorización para gozar a cuenta de vacaciones del 11 al 13 de diciembre del año en curso, delega al señor Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero, Usuario SICOIN idparras, el perfil de aprobador del CUR Devengado, Aprobación y Consolidación de Fondo Rotativo, teniendo la calidad y facultad para poder girar instrucciones necesarias en su ausencia.

Interesado del Expediente: Lic. Francisco Javier Polanco Solis, Director General de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Revisar | <input type="checkbox"/> Su aprobación |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión | <input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta | <input type="checkbox"/> Investigue e informe |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado |
| <input type="checkbox"/> Asistir | <input type="checkbox"/> Autorizado |
| <input type="checkbox"/> Coordinar | <input type="checkbox"/> Coordinar reunión |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento |
| <input type="checkbox"/> Archivar | <input type="checkbox"/> Costo |
| <input type="checkbox"/> Enterese y véame | <input type="checkbox"/> Otro |

Observación: Con autorización de este Despacho, pase para conocimiento y efectos procedentes.

No Registro (Información):

Recibe:



firma

Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional

DESPACHO

RECIDIDO
08 DIC 2023

No. Hora: 16:00
Por:

Guatemala, 12 de diciembre de 2023
OFICIO-DGRTN-FN-978-2023-GCGP/mjdcu

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

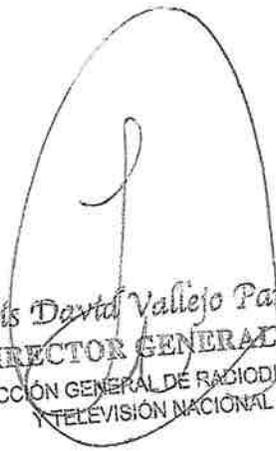
Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el comprobante de modificación presupuestaria, clase INREC No.39 de fecha 12/12/2023, por un valor de Q.1,103.00 (Mil ciento tres quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,



Gabriela Celeste Gómez Palma
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-



Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Cómprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 11:25.31
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	

Centro Costo Consolidados
2098-16; 2363-30; 2620-17; 2621-15;

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir saldos negativos en el grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
JEFE FINANCIERO a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGM-

[Firma]
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 54-2023-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", y lo indicado en los Artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 según corresponde a la presente reprogramación del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (literales a, b y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Mil ciento tres quetzales exactos (Q.1,103.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 12 de diciembre de 2023.

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 1,103.00**

DÉBITO:

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 071 "Aguinaldo"

**Ubicación geográfica
0801 (Tonicapán)**

Q. 499.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que, para el presente ejercicio fiscal en la radio nacional de Tonicapán ya se encuentran comprometidos los montos para el pago de aguinaldo en el mes de diciembre, por lo que los gastos programados son menores con base en la ejecución y proyección de gasto para el ejercicio fiscal 2023, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 072 "Bonificación anual (Bono 14)"

**Ubicación geográfica
0801 (Tonicapán)
0901 (Quetzaltenango)**

Q. 400.00

Q. 204.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que, para el presente ejercicio fiscal en la radio nacional de Tonicapán y la radio nacional de Quetzaltenango ya se encuentran comprometidos los montos para el pago de bonificación anual (bono 14) en el mes de diciembre, por lo que los gastos programados son menores con base en la ejecución y proyección de gasto para el ejercicio fiscal 2023, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Gabriela Celeste Gomez Palma
JEFE MANAJERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 1,103.00**

CRÉDITO:

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 071 "Aguinaldo"

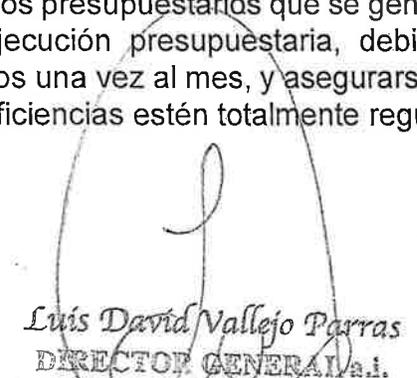
Ubicación geográfica

0101 (Guatemala)

Q. 499.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de regularizar los saldos negativos y complementar los recursos financieros para la ejecución de los compromisos realizados para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, para el personal contratado en el renglón 011(Personal Permanente) en la radio nacional de Guatemala, dichos saldos negativos se dieron por que era necesario comprometer el aguinaldo para las contrataciones, y no se contaba con el presupuesto suficiente, pero con base al control legal se logró realizar dicho compromiso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo gubernativo número 367-2022 "Distribución analítica del presupuesto" donde indica en su cuarto párrafo que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas.


JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ PALMA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


LUIS DAVID VALLEJO PARRAS
DIRECTOR GENERAL A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
 TELEVISIÓN NACIONAL



Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
 Fuente: 11 Ingresos Corrientes
 Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENLÓN 072 “Bonificación anual (Bono 14)”

Ubicación geográfica

0101 (Guatemala)

Q. 531.00

1201 (San Marcos)

Q. 73.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de regularizar los saldos negativos y complementar los recursos financieros para la ejecución de los compromisos realizados para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, para el personal contratado en el renglón 031 (Jornales) en la radio nacional de Guatemala y la radio nacional de San Marcos, dichos saldos negativos se dieron por que era necesario comprometer la bonificación anual (bono 14) para las contrataciones, y no se contaba con el presupuesto suficiente, pero con base al control legal se logró realizar dicho compromiso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo gubernativo número 367-2022 “Distribución analítica del presupuesto” donde indica en su cuarto párrafo que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas.

[Handwritten signature]
 JEFE DE OFICINA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]
 Luis David Vallejo Parras
 DIRECTOR GENERAL a.i.
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

